

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 002

CASTRO, 02 Enero del 2013

VISTOS: El Oficio No. 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Legión de Los Lagos, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE**, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por la funcionaria Municipal, **Sra. MATILDE SANTANA BARRIENTOS**, Profesional Grado 11° E.M.R., durante el **mes de Enero de 2012**, en horario de **17:33 a 21:00 horas**, y los días **sábados** en horario de **09:00 Hrs.**, en adelante, con motivo de efectuar trabajos de apoyo a la gestión del Alcalde, como ser asistencia a reuniones con organizaciones comunitarias e instituciones de la comuna y otras labores imprevistas que se presentan en el Municipio.

2.- **PROCÉDASE** a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a la funcionaria anteriormente señalada.-

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Handwritten signature in green ink]
JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



[Handwritten signature in black ink]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. "13".